

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL OFICINA OTEC <u>HUEPIL</u>

| APRI | UEBA CONT | RATOS DO | OCE | NTES | DE NI | VELACION |
|------|-----------------|----------|-----|------|-------|----------|
| | ESTUDIOS | | Y | PROG | RAMA | SERVICIO |
| EDU | CATIVO AÑ | O 2013 | | | | , |

HUEPIL, Febrero 13 del 2013.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 213 / 2013/

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L. № 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2. El Programa de Nivelación de Estudios Medios Servicio Educativo año 2013.-
- 3. La necesidad de contratar a los docentes indicados en la propuesta del Programa de Estudios Medios Servicio Educativo año 2013.- 1º y 2º ciclo en las localidades de Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura, postulada al Mineduc Región del Bio Bio.
- El comunicado oficial mediante Oficio Ordinario Nº 4135 de fecha 29 de Noviembre de 2012 indicando la aprobación y adjudicación preliminar de cupos a la Otec de la Municipalidad de Tucapel.

DECRETO:

- a) APRUEBESE, El Programa y la contratación de docentes para la ejecución satisfactoria del Programa Nivelación de Estudios Medios Servicio Educativo año 2013.
- b) El Presente decreto cubrirá los gastos de honorarios correspondientes a pagos de Personal docente, bono de combustible según corresponda, según contrato de honorarios adjuntos al presente decreto alcaldicio.
- c) Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta Administración de Fondos OTEC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NA ALBARRAN MARTINEZ SECRETARIA MUNICIPAL (s) SE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER ALCALDE

Distribución:

- La indicada
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Archivo OTEC

JFA/AAM/jse